

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016.

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las nueve horas del día 19 de febrero del 2016, en las oficinas de la Compañía ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ubicada en las calles Av. Colón 1794 y Av. 10 de Agosto, en el Edificio CORPORACIÓN CFC, en el sexto piso, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ACOSAUSTRO S.A.: **Almacenes Juan ELIJURI CIA LTDA.**, representada legalmente por el señor Juan Elijuri Antón, en calidad de Presidente, propietaria de ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve acciones (84.169) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 51% del paquete accionario de la compañía; **Cerámica Andina C.A.**, representada legalmente por el Señor Juan Elijuri Antón, en calidad de Presidente, propietaria de doce mil ochocientas setenta y dos acciones (12.872) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 7.8% del paquete accionario de la compañía; **Cerámica Rialto S.A.**, representada legalmente por el Señor Juan Elijuri Antón, en calidad de Presidente, propietaria de veinte y cinco mil setecientos cuarenta y cinco acciones (25.745) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 15.6% del paquete accionario de la compañía; **Kerámicos S.A.**, representada legalmente por el Señor Juan Elijuri Antón, en calidad de Presidente, propietaria de doce mil ochocientos setenta y dos (12.872) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 7.8% del paquete accionario de la compañía; **C.A. Ecuatoriana de Cerámica**, representada legalmente por el Señor Juan Elijuri Antón, en calidad de Presidente, propietaria de doce mil ochocientas setenta y dos acciones (12.872) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 7.8% del paquete accionario de la compañía; **Ramón Manuel Yu Lee Changüín**, quien interviene por sus propios derechos y es propietario de dieciséis mil quinientos cuatro (16.504) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 10% del paquete accionario.

Preside la Junta el señor Ramón Manuel Yu Lee Changüín en su calidad de Presidente y el señor Edgar Enderica Ortega como Secretario, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo.

Los accionistas hacen entrega en Secretaría de los documentos que los acreditan como delegados. Dichos documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Luego de la exposición del informe de Auditoría Externa por parte del CPA, Heraldo Suárez Herrera el cual en su parte relevante informa que en opinión de la firma Auditora, los estados financieros de ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASOORA PRODUCTORA DE SEGUROS, "...presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASOORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de Diciembre de 2015 el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas internacionales de Información Financiera"

Los Señores Accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado por la Compañía de Auditoría Externa MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.

Siguiendo la agenda y en el mismo primer punto del orden, por Secretaría se informa que continúa el informe del Señor Comisario de la entidad, toma la palabra el Señor Ing. Esteban Rubio, quien presenta su informe emitido con fecha 13 de enero de 2016, el cual se adjunta como parte integrante de la presente Acta.

El Señor Comisario procede a dar lectura de su informe el cual en su parte final indica que recomienda a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros elaborados por la Administración de la Empresa.

El presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el informe del Señor Ingeniero Esteban Rubio, el mismo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Señor Edgar Enderica Ortega, Gerente General de ACOSAUSTRO S.A., presenta el balance general, situación financiera y el estado de resultados y anexos del ejercicio económico 2015, los cuales se adjuntan a la presente Acta. Luego de una amplia exposición de las cifras incluidas en los Estados Financieros, el Sr. Edgar Enderica Ortega, pone a consideración de la Junta de Accionistas la aprobación de los mismos.

La Junta General luego de algunas deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobar el balance general, situación financiera y el estado de resultados y anexos del ejercicio económico 2015 y que se adjuntan a la presente Acta.

TERCER PUNTO: RESOLUCIONES ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Presidente de la Junta propone delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A para que, reciba proformas y escoja a la compañía Auditora Externa que más convenga.

Los accionistas resuelven aprobar la moción, delegando así a la compañía ANDICOAUDI S.A., para que sea ésta quien elija a la compañía de auditoría que se encargará de auditar a la compañía ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, para el ejercicio económico 2016.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, dejando constancia que la misma formará parte en copia certificada por el Secretario en el Respectivo libro de Expedientes de Actas.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la sesión declara concluida la misma cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. F) p. ALMACENES JUAN ELIURI CIA LTDA., Sr. Juan Eliuri Antón, Accionista. F) p. CERÁMICA ANDINA S.A., Sr. Juan Eliuri Antón, Accionista. F) p. CERÁMICA RIALTO S.A., Sr. Juan Eliuri Antón, Accionista. F) p. KERAMIKOS S.A., Sr. Juan Eliuri Antón, Accionista. F) p. C.A. ECUATORIANA DE CERÁMICA, Sr. Juan Eliuri Antón, Accionista. F) LIC. RAMON YULEE CHANGUIN, Accionista / Presidente . F) Sr. Edgar Enderica Ortega, Secretario de la Junta - Gerente General.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que consta en los libros sociales de la compañía ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a los cuales me remito de ser necesario. Quito, Distrito Metropolitano, febrero 19 de del 2016.

Sr. Edgar Enderica Ortega
Secretario de la Junta - Gerente General.

